



INFORME

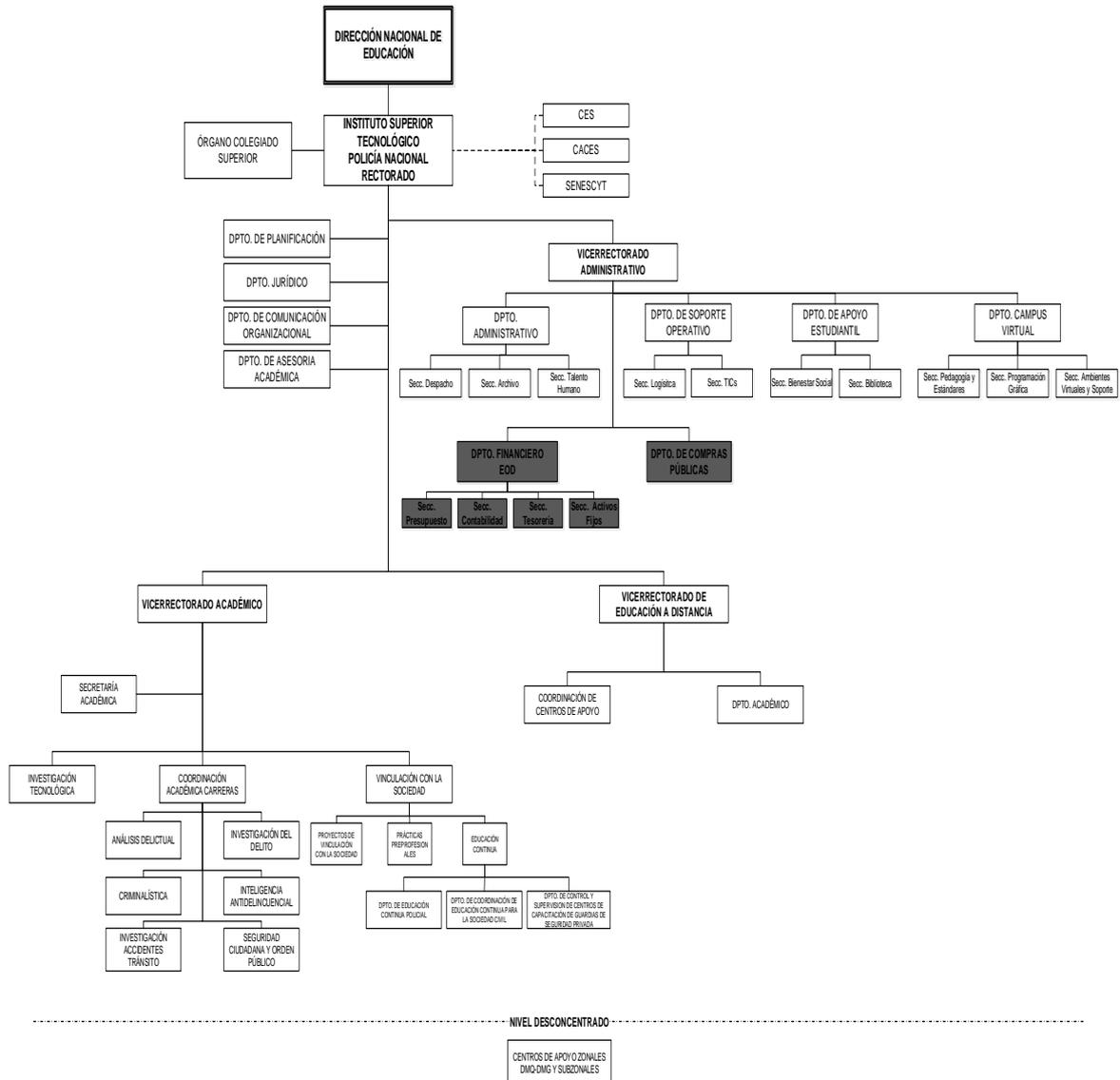
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERÍODO 2021

1. ANTECEDENTES

- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 suscrito por el señor Dr. César Marcel Córdova Valverde, **Secretario General del Consejo de Participación ciudadana y Control Social**.
- Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0124-0, de fecha 17 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor **Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante**.
- Memorando Nro. PN-CG-QX-2022-0259-M, de fecha 18 de enero del 2022, firmado electrónicamente por la señora **Comandante General de la Policía Nacional**, en el que autoriza el inicio del proceso de rendición de cuentas período 2021.
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C, de fecha 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor **Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada**.
- Circular Nro. PN-DNE-2022-0061, de fecha 31 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor **Director Nacional de Educación**.
- Memorando Nro. PN-ISUPOL-QX-2022-0474, de fecha 31 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor **Rector del Instituto Superior Universitario de la Policía Nacional, Subrogante**.
- Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0031-C, de fecha 02 de febrero del 2022, firmado electrónicamente por el señor **Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Subrogante**.
- Memorando Nro. PN-DNE-ISUPOL-QX-2022-0504, de fecha 02 de febrero del 2021, firmado electrónicamente por el señor **Rector del Instituto Superior Universitario de la Policía Nacional, Subrogante**.



2. Organigrama Estructural del ISTPN¹



3. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos²

De acuerdo al artículo 3 del Estatuto la misión del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional “forma y especializa a los miembros de la Policía Nacional y de la sociedad civil, en carreras de tercer nivel de técnico superior y tecnólogo superior, relacionadas con la prevención, la investigación del delito y la inteligencia antidelinquencial, acorde a las necesidades de la seguridad ciudadana y orden público, sobre la base de

¹ Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Policía Nacional Acuerdo Ministerial 080.

² Fuente: Estatuto del ISTPN (2019)



los procesos de formación, de investigación e innovación tecnológica, y de vinculación con la sociedad, promoviendo la excelencia académica, creatividad, liderazgo, pensamiento crítico, y humanista, para generar, aplicar y difundir el conocimiento, proporcionando solución a los problemas de seguridad y orden público y contribuyendo con el desarrollo integral del Ecuador”.

En cuanto a la visión el artículo 4 del Estatuto establece que “el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional, será una Institución de Educación Superior, que constituirá la base para alcanzar la condición de Instituto Superior Universitario, líder en la gestión del conocimiento en campos de la prevención, de la investigación del delito y de la inteligencia antidelincuencial, con reconocimiento a nivel institucional nacional e internacional, promoviendo principios, valores y prácticas inherentes a la seguridad ciudadana y el orden público en una perspectiva de seguridad humana.

Finalmente, el artículo 5 del Estatuto señala los objetivos estratégicos que dirigen la acción del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional, siendo los siguientes:

- a. Garantizar el derecho a la educación superior de tercer nivel técnico tecnológico, mediante la docencia, la investigación e innovación tecnológica y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- b. Dirigir su actividad académica hacia una formación holística, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje;
- c. Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y la matriz productiva del país, en un marco de pluralidad y respeto a los derechos humanos.
- d. Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis y planteamiento de soluciones de problemas de seguridad ciudadana y orden público, con proyección a la seguridad humana.
- e. Promover la producción, transmisión y difusión de conocimientos en el campo de la seguridad ciudadana y el orden público, mediante la ejecución de políticas, líneas de investigación y proyectos de investigación e innovación tecnológica; y,
- f. Contribuir al desarrollo de proyectos y actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con los sectores productivos y de servicios a nivel nacional, y generar una formación práctica que provea a la sociedad de talento humano especializado en distintas áreas del conocimiento de tercer nivel técnico tecnológico.



4. Primera autoridad, atribuciones y responsabilidades³

Conforme el artículo 19 del Estatuto “el Rector es la primera autoridad académica del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional. El Rector presidirá el Órgano Colegiado Superior, OCS, de manera obligatoria”.

En este contexto, el artículo 20 de Estatuto señala las atribuciones y responsabilidades del Rector siendo las siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES y su Reglamento General, las Resoluciones del Consejo de Educación Superior, CES, las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior, OCS, el Estatuto Institucional, los Reglamentos del Instituto, y demás normativa que rige al sistema de educación superior;
- b. Representar legal, judicial y extrajudicialmente al Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional;
- c. Adoptar las decisiones oportunas y ejecutar los actos necesarios para el buen gobierno del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional;
- d. Conocer y elevar al Órgano Colegiado Superior, OCS, los proyectos de carácter académico de tercer nivel técnico y tecnológico;
- e. Convocar y presidir el Órgano Colegiado Superior, OCS, y demás órganos que le corresponda presidir de conformidad con el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional;
- f. Presentar de manera oportuna al Órgano Colegiado Superior, OCS, el informe anual de gestión;
- g. Convocar a referendo en caso de requerir el sometimiento a consulta de la comunidad institucional de asuntos de relevancia;
- h. Presentar anualmente el proyecto de informe de rendición de cuentas al Órgano Colegiado Superior, OCS, para su aprobación y ulterior presentación ante el Consejo de Educación Superior, CES, y a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT;
- i. Suscribir o refrendar los títulos de tercer nivel técnico superior y tercer nivel tecnológico superior expedidos por el Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional conjuntamente con el Secretario General;
- j. Remitir los planes, programas, proyectos y el presupuesto del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional del siguiente ejercicio fiscal, previa validación del Órgano Colegiado Superior, OCS, a las instancias superiores de la Policía Nacional y al Ministerio del Interior, para su aprobación; y,
- k. Las demás atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, su Reglamento General, la normativa que rige al

³ Fuente: Estatuto del ISTPN (2019)



sistema de educación superior y el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional.

5. Detalle del Talento Humano con designación año 2021⁴

ORD	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	GRADO	ASIGNACIÓN
1	1710014166	ANDRÉS FABRICIO ERAZO MARÍN	TCNL	DNE-ITECNOL-RECT- SAD-RECTOR
2	1714616503	ÁLVAREZ SALINAS FRANKLIN LEOPOLDO	MAYR	DNE-ITECNOL-RECT- VICERRECTOR- ACADÉMICO
3	1714038294	RICARDO JAVIER MEDINA JARAMILLO	MAYR	DNE-ITECNOL-RECT- VICERRECTOR- ADMINISTRATIVO
4	1715411524	YACELGA VASCONEZ PABLO GABRIEL	CPTN	DNE-ITECNOL- COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
5	1804650636	PAREDES LARA CRISTIAN DANILO	SBTE	DNE-ITECNOL-AJ- ABOGADO
6	1001666963	QUINGLA VÁSQUEZ OSWALDO HERNÁN	SBOS	DNE-INTECNOL-AP- ANALISTA PEDAGOGICO
7	1707814933	CLAUDIO ALMACHE PEPE RENE	SBOS	DNE-ITECNOL-DP- COORDINADOR
8	0201338514	ROMO ANALUISA ÁNGEL VIRGILIO	SBOS	DNE-ITECNOL-JF- ANALISTA DE PRESUPUESTO
9	1802814820	BALVERDE ESCOBAR JORGE WASHINGTON	SGOP	DNE-ITECNOL-SECRE- SAD- SECRETARIO/ACADÉMI CO
10	1714229943	CAMPOVERDE DUEÑAS DANILO WILFRIDO	SGOP	DNE-ITECNOL-PD- DOCENTE
11	1712712023	CAIZA CALI RODRIGO RAÚL	SGOP	DNE-ITECNOL-DP- COORDINADOR
12	1714510581	CHAPI ENRÍQUEZ RENE MAURICIO	SGOP	DNE-ITECNOL-JF- ANALISTA DE CONTABILIDAD
13	1715577811	CHICAIZA ACHOTE	SGOS	DNE-ITECNOL-TRANSP-

⁴ Fuente: Oficina de Talento Humano ISTPN.



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL



		EDWIN PATRICIO		DNE-ITECNOL- CONDUCT-SU-
14	1713032991	ALVARADO LEMA XIMENA ALEXANDRA	SGOS	DNE-ITECNOL-AP- ANALISTA PEDAGOGICO
15	1712206299	CALLE MACANCELA ROBINSON JAVIER	SGOS	DNE-ITECNOL-CC- ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
16	0201606886	LÓPEZ VARGAS JORGE ARMANDO	SGOS	DNE-ITECNOL-TRANSP- DNE-ITECNOL- CONDUCT-SU-
17	1714281480	ALTAMIRANO LEÓN EDGAR ROGELIO	SGOS	DNE-ITECNOL-COMP PUBLICAS-OPERADOR DE COMPRAS PUBLICAS
18	1713309555	PONCE PONCE KLEVER OSWALDO	SGOS	DNE-ITECNOL-JF- ASISTENTE DE TESORERÍA
19	0201451333	COLINA PAZOS PATRICIA MARIBEL	SGOS	DNE-ITECNOL-JF- INVENTARIADOR
20	1715570709	BENÍTEZ MANGIA SANDRA ELIZABETH	SGOS	DNE-ITECNOL-DP- COORDINADOR
21	1713400750	ESPINOSA GUANANGUI LUIS FERNANDO	SGOS	DNE-INTECNOL-CC- ASISTENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
22	1713936217	ESPINOZA LOVATO DIEGO FERNANDO	SGOS	DNE-ITECNOL-DP- COORDINADOR
23	1716634876	PINEDA ORTEGA PAOLA CRISTINA	SGOS	DNE-ITECNOL-RECT- SAD-SECRETARIO/A
24	1716077902	PINO ANDRADE JOHANNA GABRIELA	SGOS	DNE-INTECNOL-AP- ANALISTA PEDAGÓGICO
25	1720219425	LÓPEZ GUACHAMIN GEOVANNA ELIZABET	SGOS	DNE-INTECNOL-PD- DOCENTE
26	1715576987	NELLI DIOCELINA JARAMILLO ANDRADE	SGOS	DNE-ITECNOL-SECRE- PLANIFICACION
27	1205968850	CASTILLO NARANJO LETTY MARLENE	SGOS	DNE-ITECNOL-SECRE- TECNICO DE ARCHIVO



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL



28	1721186243	ALAJO SAQUINGA VERÓNICA ELIZABETH	CBOP	DNE-ITECNOL-SECRE- SECRETARIA
29	1721946414	PEÑAFIEL PALADINES VERÓNICA ALEXANDRA	CBOS	NAP-DNED-ISTPN-VIAD- AOP-DESP- SECRETARIA/O
30	1712739671	SONIA ISABEL COLLANTES GÓMEZ	EC	PSICÓLOGA
31	1710135508	GRACE DE LOS ÁNGELES ESTRELLA TELLO	EC	SECRETARIA

RESUMEN POR GRADOS	
TENIENTE CORONEL	1
MAYOR	2
CAPITÁN	1
TENIENTE	0
SUBTENIENTE	1
SUBOFICIAL SEGUNDO	3
SARGENTO PRIMERO	4
SARGENTO SEGUNDO	15
CABO PRIMERO	1
CABO SEGUNDO	1
EMPLEADOS CIVILES	2
TOTAL	31



POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLICÍA NACIONAL



6. Equipo Metodológico del Proceso de Rendición de Cuentas año 2021

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA							
EQUIPO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE Rendición DE CUENTAS 2021 DE LAS UDAP's Y EOD's							
DEPENDENCIA POLICIAL	DEPARTAMENTO	Grado	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico Institucional	TELÉFONO CEL.	FIRMA ELECTRÓNICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL (ISTPN)	Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF / Entidad Operativa Descentralizada EOD (Máxima autoridad de la Unidad)	TCENL	ANDRES ERAZO MARIN	RECTOR	aerazo@istpn.edu.ec	0959031964	 Firmado electrónicamente por ANDRES FABRICIO ERAZO MARIN
	Delegado del Proceso del Rendición de Cuentas	MAYR	FRANKLIN LEOPOLDO ALVAREZ SALINAS	RECTOR SUBORDINANTE	fsalinas@istpn.edu.ec	0958759482	 Firmado electrónicamente por FRANKLIN LEOPOLDO ALVAREZ SALINAS
	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema	SOOS	NELLY JARAMILLO ANDRADE	AUXILIAR DE PLANEACION	njaramil@istpn.edu.ec	0995936437	 Firmado electrónicamente por NELLY DIOCELINA JARAMILLO ANDRADE
	Delegado Dpto. Operaciones	SOOS	ROBINSON CALLE MACANCELA	TECNICO INFORMATICO	rcalle@istpn.edu.ec	0998036282	 Firmado electrónicamente por ROBINSON JAVIER CALLE MACANCELA
	Delegado Dpto. P4	CSOS	VERONICA PEÑAFIEL	ANALISTA DE LOGISTICA	vpenafie@istpn.edu.ec	0995922608	 Firmado electrónicamente por VERONICA ALEXANDRA PEÑAFIEL PALADINES
	Delegado Dpto. P5	SOOS	GEOVANNA LOPEZ	ENCARGADA DE COMUNICACION ESTRATEGICA	glopez@istpn.edu.ec	0995161461	 Firmado electrónicamente por GEOVANNA ELIZABETH LOPEZ GUACHAMIN
	Delegado Dpto. Comunicaciones Estratégicas,	SOOS	GEOVANNA LOPEZ	ENCARGADA DE COMUNICACION ESTRATEGICA	glopez@istpn.edu.ec	0995161461	 Firmado electrónicamente por GEOVANNA ELIZABETH LOPEZ GUACHAMIN
	Delegado Dpto. Financiero	SBOS	ANGEL ROMO ANALUISA	ANALISTA DE PRESUPUESTO	aroma@istpn.edu.ec	0988453382	 Firmado electrónicamente por ANGEL VIRGILIO ROMO ANALUISA
	Delegado Dpto. Compras Públicas	SOOS	EDGAR ALTAMIRANO	OPERADOR DE COMPRAS PUBLICAS	ealtamirano@istpn.edu.ec	0987614875	 Firmado electrónicamente por EDGAR ROGELIO ALTAMIRANO LEON
	Delegado Dpto. Planificación	SBOS	PEPE CLAUDIO ALMACHE	ANALISTA DE PLANEACION	pcalache@istpn.edu.ec	0983263155	 Firmado electrónicamente por PEPE RENE CLAUDIO ALMACHE
	Delegado Dpto. Jurídico	SBTE	CRISTIAN PAREDES	ASESOR JURIDICO	cparedes@istpn.edu.ec	0998306130	 Firmado electrónicamente por CRISTIAN DANILO PAREDES LARA



7. Objetivos Institucionales Alineados⁵

Objetivo Estratégico N. 7

Incrementar el desarrollo integral del talento humano en la Institución

- Objetivo estratégico definido hacia la obtención de la mejora de los procesos de selección, formación, capacitación y especialización; proyectando la construcción de una estructura Institucional que permita afianzar el plan de carrera profesional integrado al desarrollo intelectual, técnico, especializado, potenciando los perfiles y competencias de los servidores policiales, todo esto con un enfoque a generar un servicio policial de calidad.

Objetivo Estratégico N. 8

Incrementar el bienestar del talento humano policial

- Este objetivo estratégico está definido a la consecución de una Institución enfocada a optimizar y mejorar los niveles de bienestar de los servidores policiales y sus familias, con el fin de mantener un talento humano motivado hacia el cumplimiento de la misión institucional. Mejorar las condiciones de calidad de vida laboral y familiar en nuestros servidores policiales, aportará a la prestación de una oferta de servicio policial de calidad.

Los objetivos operativos a los que se alinea el ISTOPN son:

- Desarrollar las competencias y habilidades del talento humano para fomentar la estabilidad laboral y relevos generacionales⁶

⁵ Plan Estratégico de la Policía Nacional 2017-2021

⁶ Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Policía Nacional Acuerdo Ministerial 080.



8. Trabajos Realizados

- A partir de la disposición contenida en el Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0018-C de fecha 21 de enero del 2022, firmado electrónicamente por el señor Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado, se conformó el equipo metodológico para la gestión del proceso de rendición de cuentas 2021 con los jefes y encargados de las áreas estratégicas del Instituto, suscribiéndose las respectivas hojas de registro con las firmas respectivas de responsabilidad., conforme el siguiente cuadro:

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA EQUIPO METODOLÓGICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DE LAS UDAF's Y SOD's							
INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	Grado	Nombre y Apellido	Cargo	Correo electrónico Institucional	TELÉFONO CEL.	FIRMA ELECTRÓNICA
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL (ISUPOL)	Jefe de la Unidad de Administración Financiera UDAF / Entidad Operativa Desconcentrada SOD (Máxima autoridad de la Unidad)	TCENL	ANDRÉS ERAZO MARÍN	RECTOR	andres@isupol.edu.ec	0959031964	 ANDRÉS FABRICIO ERAZO MARÍN
	Delegado del Proceso del Rendición de Cuentas	MATE	FRANCLIN LEOPOLDO ALVAREZ SALINAS	RECTOR SUBROGANTE	franclin@isupol.edu.ec	0958759482	 FRANCLIN LEOPOLDO ALVAREZ SALINAS
	Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas en el Sistema	SGOS	NELLY JARAMILLO ANDRADE	AUXILIAR DE PLANIFICACION	nelly@isupol.edu.ec	0995936437	 NELLY DIOCELINA JARAMILLO ANDRADE
	Delegado Dpto. Operaciones	SGOS	ROBINSON CALLE MACANCELA	TECNICO INFORMATICO	robinson@isupol.edu.ec	0998036282	 ROBINSON JAVIER CALLE MACANCELA
	Delegado Dpto. PA	CHOR.	VERONICA PEÑAFIEL	ANALISTA DE LOGISTICA	veronica@isupol.edu.ec	0995922608	 VERONICA ALEXANDRA PENAFIEL PALADINES
	Delegado Dpto. PE	SGOS	GEOVANNA LOPEZ	ENCARGADA DE COMUNICACION ESTRATEGICA	geovanna@isupol.edu.ec	0995161461	 GEOVANNA ELISABETE LOPEZ GUACHAMIN
	Delegado Dpto. Comunicaciones Estratégicas	SGOS	GEOVANNA LOPEZ	ENCARGADA DE COMUNICACION ESTRATEGICA	geovanna@isupol.edu.ec	0995161461	 GEOVANNA ELISABETE LOPEZ GUACHAMIN
	Delegado Dpto. Finanzas	SGOS	ANGEL ROMO ANALUISA	ANALISTA DE PRESUPUESTO	angel@isupol.edu.ec	0988453382	 ANGEL VIRGILIO ROMO ANALUISA
	Delegado Dpto. Compras Públicas	SGOS	EDGAR ALTAMIRANO	OPERADOR DE COMPRAS PUBLICAS	edgar@isupol.edu.ec	0987614875	 EDGAR ROGELIO ALTAMIRANO LEON
	Delegado Dpto. Planificación	SGOS	PEPE CLAUDIO ALMACHE	ANALISTA DE PLANIFICACION	pepe@isupol.edu.ec	0983263155	 PEPE RENE CLAUDIO ALMACHE
	Delegado Dpto. Jurídico	SITE	CRISTIAN PAREDES	ABOGADO JURISCO	cristian@isupol.edu.ec	0998306130	 CRISTIAN DANILO PAREDES LARA

- Se estableció mesas de trabajo con las diferentes áreas del Instituto, las cuales aportaron la información y los recursos necesarios que sirven de sustento documental e histórico de la gestión realizada durante el año 2021.
- El Departamento de Planificación con los insumos recabados de las diferentes áreas y en coordinación permanente con las mismas, procedió a la generación del formulario, informe y



demás actividades establecidas en los lineamientos del proceso de rendición de cuentas.

9. Resultados de la Gestión Año 2021

9.1. Gestión Académica⁷

- Aprobación de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público (SCOP) mediante Resolución No. RPC-SO-06-NO.166-2021 de fecha 17 de marzo del 2021 por parte del Consejo de Educación Superior (CES) la cual se encuentra siendo impartida a través de las Escuelas de Formación Policial: Tambillo, UER y GIR.
- El CES mediante Resolución RPC-SO-16-No.423-2021 de fecha 28 de julio de 2021, firmada electrónicamente por la señora Presidenta del CES y el señor Secretario General AD-HOC, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior, resolvió otorgar la condición de Instituto Superior Universitario al Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional. La adquisición de la condición de Instituto Superior Universitario marca un hito histórico en la educación policial gracias al apoyo del Mando Institucional, así como al esfuerzo del equipo metodológico multidisciplinar que durante un año y 7 meses construyó, dio seguimiento y realizó las subsanaciones dispuestas por la SENESCYT y el CES. Este logro permite que el Instituto Superior Universitario Policía Nacional oferte a los servidores policiales y la sociedad civil una formación de tercer nivel con Tecnologías Superiores Universitarias; pero además, carreras de cuarto nivel con Posgrados Tecnológicos - Especializaciones y Maestrías Tecnológicas-.
- Planificaciones Académicas de la Tercera cohorte Segundo y Tercer Periodo Académico, Cuarta Cohorte primer y segundo periodo académico y Quinta cohorte primer periodo académico.
- Planificación, Supervisión y Control de proyectos de Vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras de Análisis Delictual y Criminalística e Investigación de Accidentes de Tránsito.

⁷ Fuente: Vicerrectorado Académico con sus diferentes áreas.



- Durante el año 2021 se gestionó el registro de 36 contratos de estudios ante la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador y Dirección Nacional de Administración del Talento Humano de la Policía Nacional del Ecuador, para que los servidores policiales accedan a las diferentes carreras que oferta este Centro de Educación Superior.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación para Docentes y Estudiantes para verificación de la calidad de la gestión de la educación superior.
- Socialización a los Docentes en el Manejo del Portafolio Docente y el Manual de Procesos y otros aspectos del saber correspondientes a cada Período Académico.
- Supervisión y Control de las Practicas Pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Criminalística, estudiantes de la Carrera de Análisis Delictual y estudiantes de Investigación de Accidentes de Tránsito.
- Planificación y ejecución de procesos de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad de las carreras de Criminalística, Análisis Delictual e Investigación de Accidentes de Tránsito previo a su proceso de titulación correspondiente al periodo académico-julio-diciembre 2021.
- Graduación de la Segunda Cohorte de las Carreras de Nivel Tecnológico Superior de Análisis Delictual, Criminalística e Investigación de Accidentes de Tránsito de acuerdo al rediseño aprobado por el (CES en el año 2017).

CARRERAS TERCER NIVEL TECNOLÓGICO	2021
Tecnología Análisis Delictual	24
Tecnología Criminalística	24
Tecnología Investigación Accidentes Tránsito	19
TOTAL	67

- Informes finales de periodos académicos y profesorados de la Segunda Cohorte (graduados) mes de noviembre, Tercera y Cuarta cohorte de las carreras que oferta este centro de educación superior.



- Registro de Títulos en SNIESE del SENESCYT de la Segunda Cohorte de la Segunda cohorte de la Carrera de Nivel Tecnológico Superior de Análisis Delictual, Criminalística e Investigación de Accidentes de Tránsito
- Taller denominado “Redacción y Revisión de Artículos Científicos” dirigido a los servidores policiales de la Dirección General de Investigaciones (DIGIN). El taller estuvo dirigido a los servidores policiales designados por la Dirección General de Investigaciones en un numérico 132 servidores policiales Directivos en los grados de Mayor Paralelo A (14), Capitán Paralelo B (40), Teniente Paralelo C (10) y Subteniente Paralelo D y E (68). Los cursantes fueron registrados en la plataforma virtual Sakay supervisado por el Departamento de TICs como soporte técnico; y, por el Vicerrectorado Académico a través de la coordinación de investigación como soporte académico, este taller tuvo una duración de 30 horas organizadas en 2 módulos y distribuidas en dos semanas de trabajo (cada módulo se realizó en una semana). El taller inició el lunes 28 de junio del 2021 y finalizó el lunes 11 de julio del 2021.
- Edición y publicación de la Revista de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público Innovación & Saber No. 2 en junio de 2021 con un numérico de 250 revistas impresas y digitalizada en la página de la revista <https://innovacionysaber.istpn.edu.ec/index.php/innovacion>.
- Edición y publicación de la Revista de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público Innovación & Saber No. 3 en diciembre de 2021 con un numérico de 250 revistas impresas y digitalizada en la página de la revista <https://innovacionysaber.istpn.edu.ec/index.php/innovacion>
- En cuanto al área de educación continua se suscribieron 02 convenios interinstitucionales; 17 notas reversales con diferentes unidades policiales; se emitieron 203 avales académicos de cursos, seminarios y talleres policiales conforme el Plan Anual de Capacitación 2021; y, 15.460 certificados con su codificación de servidores policiales capacitados pertenecientes al subsistema preventivo, investigativo e inteligencia.



- Gestión del nivel 2 modalidad móvil referente a la capacitación de guardias de seguridad privada, conforme lo establecido en el Acuerdo Ministerial 0195, a través de la revisión y aprobación de 115 informes finales y se realiza la toma de evaluación final en la plataforma EDMODO.
- Se gestionó ante la SENESCYT las aportaciones para la elaboración del Reglamento de Homologación para Institutos Públicos que se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Secretaría. La aprobación del Reglamento permitirá que el Instituto pueda titular a los servidores policiales a través de convalidación de conocimientos por trayectoria profesional del cual ya se encuentra establecido el plan de implementación una vez se apruebe el Reglamento en mención.

9.2. Resultados de la Gestión Herramienta GPR: PROYECTO DE GASTO CORRIENTE: “TU POLI – BIBLIOTECA”⁸

No.	Hito	Categoría	Fecha Comprometida	Fecha Estimada	Fecha Real	A tiempo	Hito Cumplido	Avance Físico
1	ANTEPROYECTO.- Documento validado	1- Solicitud de Información	23/03/2021		23/03/2021	●	Sí	0.0
2	DEFINICIÓN.-Acta de constitución del proyecto aprobado	2- Publicación de Pliegos	23/03/2021		23/03/2021	●	Sí	5.0
3	DEFINICIÓN.- Definición de equipos de trabajo	2- Publicación de Pliegos	30/03/2021		30/03/2021	●	Sí	5.0

⁸ Fuente: Departamento de GPR.



	realizado, socializado							
4	PLANIFICACIÓN: Revisión y selección del material bibliográfico del ISTEPN, ejecutado	3- Adjudicación	15/04/2021		15/04/2021	●	Sí	5.0
5	PLANIFICACIÓN: Reuniones con equipo técnico especializado para seleccionar el material bibliográfico realizado	3- Adjudicación	29/04/2021		29/04/2021	●	Sí	5.0
6	EJECUCIÓN: Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado	4-Inicio de Trabajo	14/05/2021		14/05/2021	●	Sí	10.0
7	EJECUCIÓN: Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entregables Intermedios	28/05/2021		28/05/2021	●	Sí	5.0
8	EJECUCIÓN: Material bibliográfico	5- Entregables	11/06/2021		11/06/2021	●	Sí	5.0



	(Unidad Policial seleccionada), socializado.	Intermedios						
9	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	25/06/2021		25/06/2021	●	Sí	5.0
10	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	16/07/2021		16/07/2021	●	Sí	5.0
11	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	30/07/2021		30/07/2021	●	Sí	5.0
12	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	13/08/2021		13/08/2021	●	Sí	5.0
13	EJECUCIÓN : Material bibliográfico	5- Entrega	27/08/2021		27/08/2021	●	Sí	5.0



	(Unidad Policial seleccionada), socializado.	Intermedios						
14	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	11/09/2021		11/09/2021	●	Sí	5.0
15	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	29/09/2021		29/09/2021	●	Sí	5.0
16	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	15/10/2021		15/10/2021	●	Sí	5.0
17	EJECUCIÓN : Material bibliográfico (Unidad Policial seleccionada), socializado.	5- Entrega Intermedios	29/10/2021		29/10/2021	●	Sí	5.0
18	EJECUCIÓN : Material bibliográfico	5- Entrega	12/11/2021		12/11/2021	●	Sí	5.0



	(Unidad Policial seleccionada), socializado.	Intermedios						
19	CIERRE: Documento final de gestión del proyecto, ejecutado.	6-Acta de Entrega-Recepción Definitiva	30/11/2021		30/11/2021	●	Sí	10.0

9.3. Ejecución Presupuestaria⁹

- Informe Nro. 2022-003-PRESU-ISTPN, suscrito por el señor SboS. Ángel Romo, indica que una vez revisado el presupuesto asignado a esta EOD, denominado Instituto Tecnológico Superior PN, para el periodo fiscal 2020, por parte del Ministerio de Finanzas, se puede evidenciar que tenemos un valor transferido a la fecha el valor de \$. 140.753,55 (ciento cuarenta mil setecientos cincuenta y tres dólares 55/100), para las partidas 53.00.00 denominada bienes de uso y consumo corriente el valor de \$. 140.297,68 (ciento cuarenta mil doscientos noventa y siete dólares 68/100) y para la partida 57.00.00, otros gastos corrientes el valor de \$. 455,87 (cuatrocientos cincuenta y cinco dólares 87/100), de los cuales, a diciembre del 2021, se ha ejecutado \$. 137.844,54 (ciento treinta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro dólares con 54/100), equivalente al **97,93%** del total del presupuesto, correspondiente al mes de diciembre del 2021, como se muestra en el siguiente detalle:

⁹ Fuente: Departamento Financiero.



ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
53.01.01	Agua Potable.	3.265,00	2.940,84	90,07%
53.01.04	Energía Eléctrica.	9.500,00	9.189,46	96,73%
53.01.05	Telecomunicaciones.	6.633,24	6.185,24	93,25%
53.02.03	Almacenamiento Embalaje Desembalaje Y Recarga de Extintores	150,08	150,08	100%
53.02.04	Edición, Impresión – Reproducción - Publicaciones –	4.925,00	4.925,00	100%
53.02.09	Servicio de Aseo-Lavado-Vestimenta de Trabajo-Fumigación- Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Servicio Público.	17.471,96	17.471,96	100%
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior.	496,69	496,69	100%
53.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparaciones).	1.785,71	1.785,71	99,44%
53.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas.	964,74	953,65	98,85%
53.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios.	68.472,00	68.472,00	100%
53.07.02	Arrendamiento de Licencias y Paquetes Informáticos.	1.166,00	1.166,00	100%
53.07.4	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	510,00	510,00	100%
53.08.03	Combustibles, Lubricantes.	2.171,59	2.171,59	100%
53.08.04	Materiales de Oficina.	5.989,65	4.475,16	74,71%
53.08.05	Materiales de Aseo	1.624,49	1.450,34	89,28%
53.08.07	Material de Impresión, Fotografía, Reproducción y	3.906,00	3.906,00	100%
53.08.13	Repuestos y Accesorios.	4.908,68	4.908,68	100%
53.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General.	358,70	358,70	100%
53.14.09	Libros y Colecciones	5.998,15	5.998,15	100%
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	455,87	339,29	74,43%
	TOTAL.	140.753,55	137.854,54	

- La Jefatura Financiera de este Centro de Educación Superior ha trabajado eficaz y eficientemente con todos los Departamentos Administrativos y Operativos del ISTPN, para lo cual se ha solicitado de forma documentada a las diferentes áreas remitan a este departamento financiero los contratos celebrados con los diferentes proveedores, para la adquisición de bienes y servicios, compromisos adquiridos por este Centro de Educación Superior, a fin de ejecutarlos conforme la planificación PAC y PAP, previsto en los mismos, para el presente año fiscal (Informe Nro. 2022-003-PRESU-ISTPN, suscrito por el señor SboS. Ángel Romo).
- La Jefatura Financiera de este Centro de Educación Superior del 01 al 31 de diciembre del 2021, presenta una ejecución presupuestaria del **97,93%**, según consta en la Cedula Presupuestaria.



Presupuesto Asignado Año 2021. \$. 140.753,55
Dinero ejecutado (Mes de XII/2021). - \$. 137.844,54
TOTAL PRESUPUESTO POR DEVENGAR AÑO 2021 \$. 2.909,01

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

DEVENGADO/PRESUPUESTO ASIGNADO

$\frac{\$. 137.844,54}{\$. 140.753,55} = 97,93\%$

9.4. Evaluación de la Programación Anual de la Planificación PAP 2021

Cronograma de Ejecución y Programación Anual ENERO-DICIEMBRE 2021						
Actividades	Item	Descripción del Item	Planificado	Verificación de Ejecución	% de Cumplimiento	Estado de Ejecución
Cancelación del servicio de Agua Potables	530101 001	Agua Potable	\$ 2.985,00	\$ 2.940,84	99%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Cancelación del servicio de Luz Eléctrica	530104 001	Energía Eléctrica	\$ 9.320,00	\$ 9.189,46	99%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Cancelación de Teléfono	530105 001	Telecomunicaciones	\$ 5.739,45	\$ 5.185,24	90%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Cancelación de Viáticos al Personal del ITPSN	530203 001	almacenamiento-embalaje-desembalaje-y recarga de extintores	\$ 180,00	\$ 150,08	83%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Pago impuestos SRI-AMT para revisión y matriculación vehículos ITPSN	530204 001	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción -	\$ 4.963,00	\$ 4.925,00	99%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Contratación de Docentes para las diferentes carreras que oferta el ITPSN (TECNOLOGÍAS Y TECNICATURAS)	530209 001	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones	\$ 18.206,00	\$ 17.471,96	96%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Elaboración de la revista Institucional "Innovación y Saber"	530303 001	Viáticos y Subsistencias en el Interior	\$ 548,00	\$ 496,69	91%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición del HOSTING y Dominio Institucional para el ITPSN	530402 001	Edificios Locales y Residencias y Cableado Estructurado (Instalación y Mantenimiento)	\$ -	\$ -	100%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de la licencia Ixus para el Departamento Jurídico	530405 001	Vehículos (Servicio de Mantenimiento y Reparación)	\$ 1.850,00	\$ 1.775,71	96%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de suministros de oficina para las dependencias del ITPSN	530418 001	Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de Vías Internas	\$ 1.095,98	\$ 964,74	88%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de tonners para las impresoras del ITPSN	530606 001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 70.636,83	\$ 68.472,00	97%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de materiales de aseo	530702 001	Arrendamiento y Licencias de Uso y Paquete Informático	\$ 1.400,00	\$ 1.166,00	83%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de libros actualizados para la biblioteca del ITPSN	530704 001	Mantenimiento y Reparación de Equipos Sistemas Informaticos	\$ 600,00	\$ 510,00	85%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Adquisición de materiales de bioseguridad para el ITPSN	530826 001	Dispositivos Medicos	\$ 480,00	\$ 358,70	75%	MEDIANA EJECUCIÓN
Mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, copiadoras y computadoras portátiles de los diferentes departamentos del ITPSN	530803 001	Combustibles y Lubricantes	\$ 2.765,00	\$ 2.171,59	79%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos policiales de placas PEA-3331; PEA 2401; PEA-2402 Y EA728H pertenecientes al ITPSN	530804 001	Materiales de Oficina	\$ 5.000,00	\$ 4.475,16	90%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Mantenimiento de las Instalaciones del ITPSN (baterías sanitarias 1 y 2, filtraciones de agua, seguridades de aulas y laboratorios)	530805 001	Materiales de Aseo	\$ 1.832,00	\$ 1.450,34	79%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Mantenimiento de Areas Verdes y Arreglo de vías Internas	530807 001	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	\$ 5.478,00	\$ 3.906,00	71%	MEDIANA EJECUCIÓN
Recarga de los Extintores existentes en las instalaciones del ITPSN	530813 001	Repuestos y Accesorios	\$ 5.350,00	\$ 4.908,68	92%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Contratación servicio de Internet Banda Ancha para los diferentes departamentos del ITPSN	531409 001	Libros y Colecciones	\$ 6.000,00	\$ 5.998,15	100%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Contratación del servicio de Aseo y Limpieza para los diferentes departamentos del ITPSN	570102 001	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones-	\$ 339,29	\$ 339,29	100%	CUMPLE EJECUCIÓN PLANIFICADA
Contratación de una empresa para abastecimiento de combustible al parque automotor del ITPSN		Permisos- Licencias y Patentes				



10. Conclusiones

- La Dirección Nacional Financiera de la Policía Nacional para el año fiscal 2021 transfirió a esta EOD, para la adquisición de bienes y servicios el valor de \$. 140.753,55, siendo este presupuesto insuficiente para cubrir los requerimientos de las diferentes áreas administrativas y operativas de este Centro de Educación Superior; siendo la Docencia la razón principal de este Instituto Superior de Educación, en esta partida presupuestaria denominada HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS, la DNF transfirió el valor de \$. 68.472,00, que equivale al 48,65%, del presupuesto, y para el mantenimiento administrativo y operativo de este Centro de Educación se transfirió el valor de \$. 72.281,55, que equivale al 51.35% del presupuesto total. (Informe Nro. 2022-003-PRESU-ISTPN, suscrito por el señor SboS. Ángel Romo indica).
- Se cumplió con el 97,93% de ejecución presupuestaria durante los meses de enero a diciembre del año fiscal 2021, y de esta manera se ha cumplido con el porcentaje ideal al final del año fiscal.
- El Instituto mediante Resolución RPC-SO-16-No.423-2021 de fecha 28 de julio de 2021, firmada electrónicamente por la señora Presidenta del CES y el señor Secretario General AD-HOC, obtuvo la condición de Instituto Superior Universitario lo que le permite otorgar una formación de tercer nivel con Tecnologías Superiores Universitarias; y, carreras de cuarto nivel con Posgrados Tecnológicos -Especializaciones y Maestrías Tecnológicas-.
- Durante el año 2021 el instituto graduó a 67 servidores policiales en las tres carreras tecnológicas que oferta este Centro de Educación Superior.
- El Instituto durante el año 2021 suscribió 02 convenios interinstitucionales; 17 notas reversales con diferentes unidades policiales; se emitieron 203 avales académicos de cursos, seminarios y talleres policiales conforme el Plan Anual de Capacitación 2021; y, 15.460 certificados con su codificación de servidores policiales capacitados pertenecientes al subsistema preventivo, investigativo e inteligencia.
- Durante el año 2021 el Instituto editó y publicó 02 Revistas de Investigación en Seguridad Ciudadana y Orden Público Innovación



& Saber, la número 2 en junio y la número 3 en diciembre, con un numérico de 250 revistas impresas en cada edición y digitalizada en la página de la revista <https://innovacionysaber.istpn.edu.ec/index.php/innovacion>.

- Durante el año 2021 se gestionó el registro de 36 contratos de estudios ante la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador y Dirección Nacional de Administración del Talento Humano de la Policía Nacional del Ecuador, para que los servidores policiales accedan a las diferentes carreras que oferta este Centro de Educación Superior.
- Se ha realizado permanente el monitoreo, verificación y validación de acuerdo a lo proyectado en cada uno de los Factores Críticos de Éxitos establecidos en la Herramienta GPR, en donde se puede observar el criterio de cumplimiento de las fases de acuerdo a los cuadros demostrativos.
- El Instituto durante el año 2021 gestionó el nivel 2 modalidad móvil con la revisión y aprobación de 115 informes finales.

10. Recomendaciones

- Elevar a conocimiento de la superioridad el presente informe referente al proceso de rendición de cuentas de la gestión del año 2021 del Instituto Superior Tecnológico Policía Nacional.
- A fin de cumplir con la misión del Instituto, es importante que la Dirección Nacional Financiera asigne los recursos económicos necesarios, ya que la asignación en el año 2021 fue insuficiente para el cumplimiento de todas las actividades académicas y operativas que requiere este Centro de Educación Superior, considerando que más del 50% del presupuesto es considerado para la contratación de docentes civiles de especialización para las diferentes carreras que oferta el ISTPN.



Elaborado por:

Nelly Jaramillo Andrade
Sargento Segundo de Policía
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Revisado y aprobado por:

Franklin Leopoldo Álvarez Salinas
Mayor de Policía
RECTOR DEL ISUPOL SUBROGANTE